



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de enero de 2026

Sres.

Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente

Ref.: Pluspetrol Cuenca Neuquina S.R.L. – Venta “Los Toldos II Oeste”

De nuestra mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Pluspetrol S.A.** (la “**Sociedad**”), a los efectos cumplir con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y los correspondientes reglamentos de ByMA y A3 Mercados.

En ese sentido, conforme fue informado oportunamente, con fecha 14 de noviembre de 2025, Pluspetrol Cuenca Neuquina S.R.L. (“**PCN**”), sociedad controlada por la Sociedad, aceptó una oferta de Continental Resources Argentina S.A.U., para ceder su participación del noventa por ciento (90%) en la Unión Transitoria de Empresas Los Toldos II Oeste, de la cual se desempeña actualmente como operador.

El cierre de la transacción y la ejecución de la cesión estaban supeditados al cumplimiento de determinadas condiciones precedentes, principalmente la obtención de las aprobaciones regulatorias correspondientes. Considerando que las condiciones han sido íntegramente satisfechas al 30 de diciembre de 2025, en el día de la fecha PCN transfirió a Continental Resources Argentina S.A.U. la participación detallada en el párrafo precedente.

Martín Sapello
Responsable de Relaciones con el Mercado
PLUSPETROL S.A